

AJDIP/267-2018

Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
26-2018	28-06-2018	COMISION DE TARIFAS	27 DE JULIO DE 2018

Considerando

1-Que en sesión 026-2018 el señor Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo realiza la presentación de los resultados del trabajo de la Comisión a la que se le encargó la recomendación, a partir de criterios técnicos, de una metodología que permita establecer el valor óptimo y la cantidad de licencias de atún a otorgar en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

2-Que con los resultados de este informe se han establecido las tarifas y cantidad de licencias para pesca de atún en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica en los años 2017 y 2018.

3-Que es del interés de la Junta Directiva que la Comisión de Tarifas realice una revisión de las tarifas actuales de las licencias de pesca de atún en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica, razón por lo que la, es que la Junta Directiva; **POR TANTO,**

Acuerda

1-Instruir a la Comisión de tarifas a que realice una revisión de las tarifas actuales de las licencias de pesca de atún en la Zona Económica Exclusiva de Costa Rica.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;



MBA. Mauricio Méndez Trejos
Secretario a.i. de Junta Directiva.
INCOPESCA.